

EXTRACTO

SOLICITA CONCESIÓN ELECTRICA PROVISIONAL

La empresa Besalco Construcciones S.A. está solicitando a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles que, en conformidad con lo establecido en el DFL N° 4, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N° 1, de 1982, del Ministerio de Minería, le otorgue concesión provisional, por un plazo de dos años a contar de la fecha de su otorgamiento, para realizar los estudios tendientes a evaluar el desarrollo de los proyectos que se individualizan a continuación:

NOMBRE PROYECTO	REGION/PROVINCIA/COMUNA	PLANO N°
Central Hidroeléctrica Los Hierros II	DEL MAULE/LINARES/COLBÚN	ING-FAC-CHLHII
Central Hidroeléctrica Túnel Melado	DEL MAULE/LINARES/COLBÚN	ING-FAC-CHTM

El objetivo de la concesión es la realización de estudios para determinar factibilidad técnica de los proyectos de generación eléctrica, consistente en las centrales de pasada antes señaladas, a fin de aprovechar el potencial hidroeléctrico del canal de riego El Melado.

Los estudios afectarán al siguiente predio:

NOMBRE DEL PREDIO	DATOS CBR	PROPIETARIO
Fundo El Melado	Fojas1039 vta. N° 1631, año 2009	Sociedad Inmobiliaria e Inversiones el Melado S.A.

Se hace la presente publicación en conformidad con lo establecido en el DFL N° 4, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N° 1, de 1982, del Ministerio de Minería, para que dentro de un plazo de 30 días, contado desde la fecha de publicación de la solicitud en el Diario Oficial, se formulen ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, por escrito y en duplicado, los reclamos que fueran del caso.


DRC/ALS/als